



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 3528-R-2020

Huancayo, 27 de noviembre 2020

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto, el Oficio N° 326-2020-DA/UNCP del 26 de noviembre 2020, a través del cual el Director de Admisión, solicita suspensión de ingreso a campus universitario para realizar el proceso de Admisión 2020-I suspendido por la emergencia sanitaria nacional.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante Resolución N° 7161-CU-2020 de fecha 25 de noviembre 2020, se resuelve aprobar la reprogramación del proceso de Admisión 2020-I, para los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre 2020;

Que, el Director de Admisión, manifiesta que debiéndose desarrollar el PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I SUSPENDIDO POR LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL, los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre del año en curso y con la finalidad de dar seguridad y transparencia al proceso del examen; solicita se autorice la suspensión de ingreso al campus universitario, a partir del lunes 07 de diciembre desde las 00:00 horas hasta el domingo 13 de diciembre a las 13:30 horas, a fin de cumplir con la elaboración pruebas y coordinación para dicho examen;

Que, el Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto de la UNCP, señala el Rector tiene las atribuciones... Dirige la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por las normas legales;

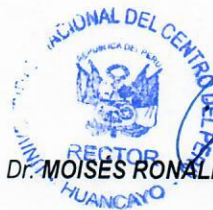
RESUELVE:

- 1° SUSPENDER** el INGRESO al Campus Universitario para desarrollar el proceso de Admisión 2020-I, los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre 2020, a partir del lunes 07 de diciembre desde las 00:00 horas hasta el domingo 13 de diciembre a las 13:30 horas, a fin de cumplir con la elaboración de pruebas y coordinación para el examen.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS**
SECRETARIA GENERAL



DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAYCEDO AYRAS
RECTOR